



"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 01 ABR 2025

RESOLUCIÓN N° 079

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-037-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Sub. de Educ. Disruptiva- Innovación e Investigación- E/ Proy. "Ciber Conciencia Educativa: Educativa: Escuela y familia"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Curso gratuito de formación en ciberseguridad a distancia denominado: "Ciber Conciencia Educativa: Escuela y Familia", con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Inicial y Primario de todas las modalidades y Áreas Curriculares, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo en 4 (cuatro) encuentros virtuales: los días 23 de abril, 14 de mayo y 17 de junio; y 2 (dos) encuentros presenciales: los días 13 de agosto en Zona Sur y 27 de agosto en Zona Centro, organizado por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, previendo un cupo de 150 Docentes;

científicos a nivel mundial se hace imperativo generar espacios de actualización profesional y de intercambio de experiencias significativas, propiciando la colaboración activa entre docentes y padres en un compromiso mutuo con la formación de las nuevas generaciones;

resguardar los sistemas informáticos en las instituciones educativas, pero también, cumple una función esencial en la protección de los niños y jóvenes dentro de sus hogares. En este contexto, el Curso de formación en ciberseguridad está diseñado para dotar a docentes y padres de herramientas prácticas y conocimientos esenciales sobre la seguridad digital, permitiéndoles comprender, prevenir y mitigar riesgos en los entornos educativos y familiares. Por ende, este aprendizaje en conjunto fortalece la alianza entre la escuela y la familia, estableciendo un marco de trabajo colaborativo para una convivencia digital segura y responsable;

dentro del campo disciplinar de la Informática, estrechamente vinculada a la protección de la información, de los servicios y las comunicaciones; como así también, amenazas que ocurren en internet que afectan particularmente a los jóvenes como el grooming, el sexting y el ciberbullying;

normativo legal tanto a nivel nacional, integrado por la Ley N°26.206 "Educación Nacional", Ley N°26.233 "Centros de Desarrollo Infantil", Ley N°26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", Ley N°25.326 "Protección de los Datos Personales", Ley N°26.388 "Delitos Informáticos", Ley N°26.904 "Grooming", Ley N°27.590 "Creación del Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes"; como provincial a través de la Ley VI- N° 212 "Educación Disruptiva", Ley VI-N°294 "Creatividad Espacial", Ley XVII-N°169 Anexo único Marco

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

079

01 ABR 2025

Regulatorio de la Salud;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GABRIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, los objetivos de la presente propuesta de Capacitación son: Desarrollar competencias digitales en docentes y padres para identificar amenazas cibernéticas y aplicar estrategias de protección en el uso de tecnologías dentro del ámbito educativo y familiar; Fomentar una cultura de ciudadanía digital responsable, impulsando la colaboración entre la escuela y la familia para la implementación de buenas prácticas de seguridad en entornos virtuales y el manejo adecuado de situaciones de riesgo;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 85/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE el Curso gratuito de formación en ciberseguridad a distancia denominado: "Ciber Conciencia Educativa: Escuela y Familia", con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Inicial y Primario de todas las modalidades y Áreas Curriculares, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo en 4 (cuatro) encuentros virtuales: los días 23 de abril, 14 de mayo y 17 de junio; y 2 (dos) encuentros presenciales: los días 13 de agosto en Zona Sur y 27 de agosto en Zona Centro, organizado por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, previendo un cupo de 150 Docentes.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, **ARCHÍVESE.** -
ebb.

LIC. RAMÓN ANBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones